ACTA DE LIQUIDACION FINAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONTRATO DE COMPRAVENTA	**622**	**22 DE DICIEMBRE DE 2023**
Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y DE COMUNICACION COMO APOYO AL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA		

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	LOGYTEC DEL LLANO S.A.S.
NIT	901103979-6
R/LEGAL	LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA
C.C. No.	1116549635 de Aguazul
VALOR DEL CONTRATO	$170,931,600
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N/A
ADICIONAL EN VALOR N°(01)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$170,931,600
PLAZO INICIAL	4 DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIACION	26 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIONAL EN PLAZO N°(01)	N/A
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N/A N/A
REINICIO N° (XXXX)	N/A
PLAZO FINAL	4 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
INTERVENTORIA	N/A
SUPERVISIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GINNA ALEXANDRA MORENO USCATEGUI
APOYO A LA SUPERVISION	N/A
% AVANCE FISICO	100%
% AVANCE FINANCIERO	100%
No. VISITAS	N/A
FECHA ACTA DE ENTREGA	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE DICIEMBRE DE 2023

En Tauramena, nos reunimos LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA, Representante Legal de LOGYTEC DEL LLANO S.A.S.en calidad de contratista, GINNA ALEXANDRA MORENO USCATEGUI Secretario de Gobierno, en calidad de Supervisor Técnico Administrativo y Financiero; con el fin de susribir la presente acta de liquidacion final, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. BALANCE ECONÓMICO

* El balance de inversión aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	$ 170,931,600.00			
Valor Adicional				
Valor Anticipo o Anticipado (50%)				
Valor presente Acta - Liquidación			$ 170,931,600	$ 170,931,600
Saldo a favor del Municipio				
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	170,931,600.00	-	$ 170,931,600	$ 170,931,600

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
1392	2.3.45.4503.1000.2020854100047	1.2.3.1.14 SOBRETASA BOMBERIL	$150,000,000
	2.3.45.4503.1000.2020854100047	1.3.3.3.15 R.B. SOBRETASA BOMBERIL	$20,931,600

VALOR A PAGAR:	**$ 170,931,600** **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE**

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA		APROBADA
	AMPARO		DESDE	HASTA	
605-47-994000105099	Cumplimiento	EJECUCION CONTRACTUAL	22 de diciembre de 2023	30 de abril de 2024	SI
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos ofrecidos		22 de diciembre de 2023	30 de diciembre de 2024	

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas: Un (1) Informe 27 de diciembre de 2023
b. Historial de informes de supervision y/o interventoria y fechas: Uno (1) Informe de fecha 27 de diciembre de 2023
c. Número de empleos directos generados: 1 y número de empleos indirectos generados: 0

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportan los siguientes documentos.

1. Que el contratista garantiza la estabilidad de la obra y/o la calidad del servicio y/o la calidad de todos y cada uno de los elementos empleados a partir de la presente fecha.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.N/A

3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a la invitacion publica.

4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

6. Que la supervisión certifica que el contratista presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud y Pensión), los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista, y aprobada por el municipio.

7. Que el contratista anexará al acta de liquidación la certificación del personero municipal en la que señale que en la personería municipal no se han recibido quejas sobre el pago de salarios prestaciones sociales y personal vinculado para la ejecución del objeto contractual o paz y salvo de esta dependencia en caso de haber existido queja. N/A

8. El contratista presenta soporte del reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo y cancelacion de la cuenta conjunta en caso de ser exigido en la minuta del contrato. N/A

9. El contratista realizó la correspondiente entrada al almacen municipal del producto contratado como requisito de pago.

10 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio,

GINNA ALEXANDRA MORENO USCATEGUI
Secretaria de Gobierno

Por el Contratista,

LISETH VIVIANA GAMEZ GARCIA
R/L LOGYTEC DEL LLANO